



## MÚSICA 18/19

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura de Música se llevará a cabo sumando las puntuaciones asignadas a los distintos apartados evaluables: A, B, C, D y E. La valoración de la asignatura será positiva cuando el resultado total sea 5 o mayor que 5, pero se ha de alcanzar como mínimo un 10% o un punto en el apartado A y un 15 % ó 1,5 puntos en el apartado B, para poder llevar a cabo la suma de todos los apartados.

**A) Teoría: 30%**

Pruebas orales y escritas, exposiciones, redacciones, trabajos cooperativos.

**B) Práctica: 40%.**

Flauta, solfeo, instrumentaciones.

**C) Actitud y comportamiento: 10%**

**D) Material: 10%**

El no traer la flauta a clase será sancionado con -0,2 y el no traer las partituras o resto del material necesario con -0,1.

**E) Trabajo en clase: 10%**

**F) Actividades complementarias: 10%**

Podrán conseguir este punto aquellos alumnos que asistan al Conservatorio, Escuelas de Música, Coros o Bandas de Música y lo justifiquen con un documento expedido por el organismo implicado. También podrán optar a este punto, aquellos alumnos que participen en el coro del colegio y aquéllos que colaboren con él en determinadas ocasiones como en las confirmaciones o comuniones de alumnos del centro. De esta manera se valora y fomenta la participación en actividades musicales, permitiendo así alcanzar la puntuación de 11.

**Recuperaciones de evaluaciones**

Si el alumno suspende el trimestre, tendrá que recuperar aquellos contenidos teóricos y prácticos no alcanzados, al comenzar el trimestre siguiente.

**Pruebas extraordinarias de septiembre**

El alumno tendrá que recuperar tanto la parte práctica como teórica de la asignatura, siguiendo las indicaciones que encontrará en el informe individualizado que se le entregará en junio junto con las notas.